

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 02
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 28 veintiocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a ésta segunda Sesión Ordinaria. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALAN LÓPEZ MARTÍNEZ:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: -----

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico electo:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora electo:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor electo:** Lic. Erik García Carrada.- presente
5. **Regidora electa:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor electo:** Mtro. Rafael Andrés Camarena – presente.
7. **Regidora electo:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora electo:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor electo:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor electo:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se abre la Sesión. -----

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes 10 diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor se declara instalada la **segunda Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día**. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión solemne y publica de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, Periodo 2021-2024, y en su caso aprobación de la misma. -----
- V. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 01, de fecha 10 de octubre del año 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, Periodo 2021-2024, y en su caso aprobación de la misma. -----

- VI. Análisis y aprobación en su caso para citar a las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024, por medios electrónicos (whatsapp y correo electrónico). -----
- VII. Propuesta y posible aprobación para la creación de la comisión de normatividad y reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- VIII. Iniciativa para modificar los artículos 45, 65 y 66, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Manuel Doblado, Guanajuato., así mismo se adicionan los artículos 49 bis y 66 bis y derogando el artículo 52 de la misma. -----
- IX. Propuesta de días para sesionar el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- X. Análisis y aprobación en su caso para nombrar al Mtro. Jesús Manuel López Sánchez como encargado de despacho de la Contraloría Municipal. -----
- XI. Análisis y aprobación en su caso para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024., de conformidad con el artículo 40 de la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato. -----
- XII. Asuntos Generales. -----
- XII.I. Circular No. 8 del Honorable Congreso del Estado. -----
- XIII. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En tal sentido y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del Ayuntamiento el orden del día y al no existir observaciones, corresponde someterlo a votación, para lo cual se solicita, que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

IV.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE Y PUBLICA DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como cuarto punto del orden del día, y una vez que el secretario hizo de su conocimiento el acta de sesión solemne y publica de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024 y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura y la aprobación de esta acta, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

V.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 01, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como quinto punto del orden del día, y una vez que el secretario hizo de su conocimiento el acta de sesión ordinaria No. 01 de fecha 10 de octubre del año 2021, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024 y al no existir comentarios u

observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura y la aprobación de esta acta, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CITAR A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (WHATSAPP Y CORREO ELECTRÓNICO). -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como sexto punto del orden del día, propongo utilizar medios electrónicos como lo son whatsapp y correo electrónico para citar a las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----

REGIDORA LIC. MARISOL RAMIREZ VARGAS: Estoy de acuerdo que se nos avise por medios electrónicos, nada más en cuanto a los anexos igual, si serán enviados de manera electrónica estoy de acuerdo porque es más practicidad, pero pudiera haber la manera que se nos entregará en físico en regidore y/o secretaria. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En ese sentido regidora se lo voy enviar en electrónico toda la documentación, es con la finalidad tanto como para ustedes y la secretaría del ayuntamiento, de eficientar tiempo y el tema de las hojas y se les enviara tal cual la información. --

REGIDORA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: También estoy de acuerdo pero hay veces que estamos fuera y se nos hace un llamado de inmediato porque van a ser ordinarias y extraordinarias, entonces para nosotros va ser algo penoso que vamos a estar en un lugar donde

no haya cobertura entonces con el hecho de que ya lo mandaste sino lo recibimos ahí va ser la cuestión, si está bien en lo rápido pero también se considere en el caso de un whatsapp y no haya cobertura como no lo vemos al instante que haya un poquito de calma para poder hacerlo, enseguida no lo vas a mandar impreso como el día de ayer estoy de acuerdo pero que se deje a consideración de que el momento en el que no halla cobertura. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: De hecho, en el sentido que usted menciona las sesiones ordinarias y extraordinarias, aquí la ley contempla las ordinarias si aprobar el punto y las extraordinarias si marca que sea por cualquier medio posible la citación, en este caso sabemos que hay fallas en el municipio y a nivel nacional con el internet, para mayor practicidad estaremos enviando en los dos medios electrónicos. -----

REGIDORA ING. VIELCA AMAIRANI CHÁVEZ MODESTO: Sugiero sea de manera personal. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido dicho punto se somete a votación para la aprobación del mismo, por lo que solicito que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se **registraron 10 votos a favor;** punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos.** -----

VII.- PROPUESTA Y POSIBLE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como séptimo punto del orden del día, propongo la creación de la Comisión de Normatividad y Reglamentos

del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024, la cual sea integrada de la siguiente manera:

Lic. Erik García Carrada	Presidente
Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza	Secretaria
Lic. Olga María Gómez Reyes	Vocal

Por lo que se pone a consideración de este ayuntamiento si hay algún comentario.

REGIDOR LIC. ERIK GARCIA CARRADA: En vista de mi participación como presidente de esta comisión le tenemos que asignar unas funciones en específico, pero esa comisión seguirá atendiendo la normativa competente en materia de su nombre, las funciones que propone son las siguientes:

- Dictaminar las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos o nuevos proyectos de Reglamentos Municipales, para ser aprobadas por el Ayuntamiento;
- Emitir el dictamen que contenga las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos proyectos de Ley que se pretenda enviar al Congreso del Estado, o emitir opinión de las enviadas por el Congreso;
- Aprobar las normas y demás reglas generales para organizar a la administración pública municipal;
- Coadyuvar en el cumplimiento de los ordenamientos legales que regulan la integración y el funcionamiento de los organismos paramunicipales dentro del ámbito de su materia;
- Dictaminar las iniciativas de reformas, adiciones o nuevos proyectos de Reglamentos Municipales, que no sean

competencia de otra comisión, para ser aprobadas por el Ayuntamiento;

- Participar en comisiones unidas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido dicho punto y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la creación de la comisión de normatividad y reglamentos con las funciones antes mencionadas, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se **registraron 10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

VIII.- INICIATIVA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 45, 65 Y 66, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO., ASÍ MISMO SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 66 BIS Y DEROGANDO EL ARTÍCULO 52 DE LA MISMA. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como octavo punto del orden del día, propongo modificar los artículos 45, 65 y 66 del reglamento orgánico de la administración pública de Manuel Doblado, Guanajuato., así mismo se adicionen los artículos 49 bis y 66 bis y derogando el artículo 52 de la misma, quedando como se muestra en el documento anexo a su material de sesión. Si alguien tiene alguna duda o comentario favor de externarlo.

REGIDOR MTRO. RAFAEL ANDRES CAMARENA CONTRERAS: Propongo que como se ha creado la Comisión de Normatividad y Reglamentos este asunto sea turnado a esta comisión para su análisis, dictamen.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la

consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de
turnar este punto a la comisión de Normatividad y Reglamentos, por lo
que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo
levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que
se **registraron 10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad**
de Votos. -----

**IX.- PROPUESTA DE DÍAS PARA SESIONAR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO,
PERIODO 2021-2024.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siguiendo con el deshago del noveno punto
del orden del día, propongo que los días para sesionar el H.
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado,
Guanajuato, periodo 2021-2024, sean los días jueves segundos y
cuartos de cada mes y el horario sea a las 11:30 once horas con treinta
minutos del día. Al no existir comentarios u observaciones por parte de
los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de
este Honorable Ayuntamiento la aprobación de este punto, por lo que
solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo
levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que
se **registraron 10 votos a favor**; punto que es aprobado por **Unanimidad**
de Votos. -----

**X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA NOMBRAR AL MTRO.
JESÚS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siguiendo con el deshago del décimo punto
del orden del día, propongo que el Mtro. Jesús Manuel López Sánchez
para que ocupe el cargo de encargado de despacho de la

contraloría municipal a partir de esta fecha y hasta que se nombre el Contralor conforme a lo establecido a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO: Desde el pasado 10 de octubre esta persona de nombre Jesús Manuel López Sánchez ha estado firmando documentos ostentándose como encargado de despacho de la Contraloría Municipal, de la cual se tiene evidencia, si ya posee un nombramiento como encargado de despacho, para que lo tenemos que nombrar en el ayuntamiento nuevamente con el mismo cargo, entonces ya serian dos nombramientos los que tendría.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Solamente es para llevarlo acorde a como lo marca la Ley. -----

REGIDORA LIC. MARISOL RAMIREZ VARGAS: Se esta en el entendido que el ya posee un nombramiento por los documentos que firma como encargado de despacho desde el 10 de octubre, entonces al nombrarlo nuevamente tendría un segundo nombramiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Como le comenté al Regidor solamente es para la corrección de su nombramiento y llevarlo acorde a como lo marca la Ley. -----

REGIDOR LIC. ERIK GARCÍA CARRADA: A lo que tengo entendido el Mtro. Jesús Manuel López Sánchez esta adscrito a la dirección de contraloría ya con una función establecida dentro de esta dirección, así como fue integrante de la comisión de Entrega-Recepción, solamente faltaría la aprobación de este ayuntamiento para formalizar su nombramiento. -----

REGIDORA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: No tengo ningún problema al nombrar al Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, solamente quiero que todo se realice apegándose a la Ley y también quiero externar que yo como exdirectora de Desarrollo Económico y Turismo,

me toco realizar la entrega de la misma dirección y efectivamente el firmaba y se ostentaba con este nombramiento. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: Presidenta, se le informa que este punto que es aprobado por **mayoría calificada de 7 siete de Votos a favor y 3 en contra.** -----

REGIDORA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: Mi negativa como lo mencione antes no tengo ningún problema para que se nombre al Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, solamente quiero que todo se realice apegándose a la Ley y por lo de que efectivamente el firmaba y se ostentaba con este nombramiento. -----

REGIDORA LIC. MARISOL RAMIREZ VARGAS: Mi voto en contra es por lo que se mencionó, si bien es cierto está firmando como encargado de despacho sea de la manera que sea, y por no haberlo hecho desde un inicio y con la poca información que se nos proporcionó para este punto no podemos caer en una toma de decisiones con poca información. -----

REGIDOR LIC. MARCO ANTONIO MARMOLEJO BARCO: Mi voto es en contra ya que es un acto jurídico ya que no se puede dar dos nombramientos, ya que puede ser una posible violación a la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, es un hecho irregular y por lo tanto solicito y se revise por la instancia competente, si en este caso el encargado de despacho y que ejerció funciones como tal encargado de despacho de contraloría antes de su debida designación por este H. Ayuntamiento y si no actualiza responsabilidad administrativa de su parte. -----

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siguiendo con el deshago del décimo primer punto del orden del día, propongo la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de conformidad con el artículo 40 de la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato. -----

REGIDOR LIC. ERIK GARCIA CARRADA: Pongo a consideración que se creen las cuentas en un banco distinto a Bancomer para que no nos genere comisión. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Solicito la comparecencia de la Tesorera Municipal C.P. Graciela del Rosario León Hernández para que nos explique como se creara este fondo de ahorro y si hay otras opciones de bancos para la apertura de las cuentas. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Después de esta breve exposición y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación para autorizar a la Tesorera Municipal C.P. Graciela del Rosario León Hernández a que realice la apertura de las 10 cuentas en el banco BanBajío para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes de este H. Ayuntamiento, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: Presidenta, se le informa que este punto que es aprobado por **Unanimidad de Votos**. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XII. I.- CIRCULAR NO. 8 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siguiendo con el deshago del décimo segundo punto del orden del día, hago de su conocimiento la circular No. 8 que envía el Honorable Congreso del Estado. -----

SÍNDICO MUNICIPAL LIC. HIGINIO HUERTA CHÁVEZ: Propongo que esta circular se turne a las comisiones unidas de Normatividad y Reglamentos así como a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y dictamen. -----

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 28 de octubre del 2021 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden de día, se declara clausurada la presente Sesión. -----


C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.
Presidente Municipal.

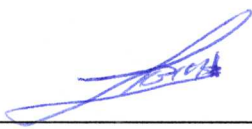

Lic. Higinio Huerta Chávez.
Síndico Municipal.


Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.

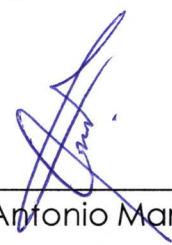

Lic. Erick García Carrada.
Regidor.


Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.
Regidora.

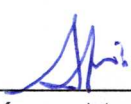

Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras.
Regidor.


Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.
Regidora.


Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.


Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.
Regidor.


C. J. Germán Vázquez Ayala
Regidor.


Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión ordinaria número 02 dos del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 28 de octubre del 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----